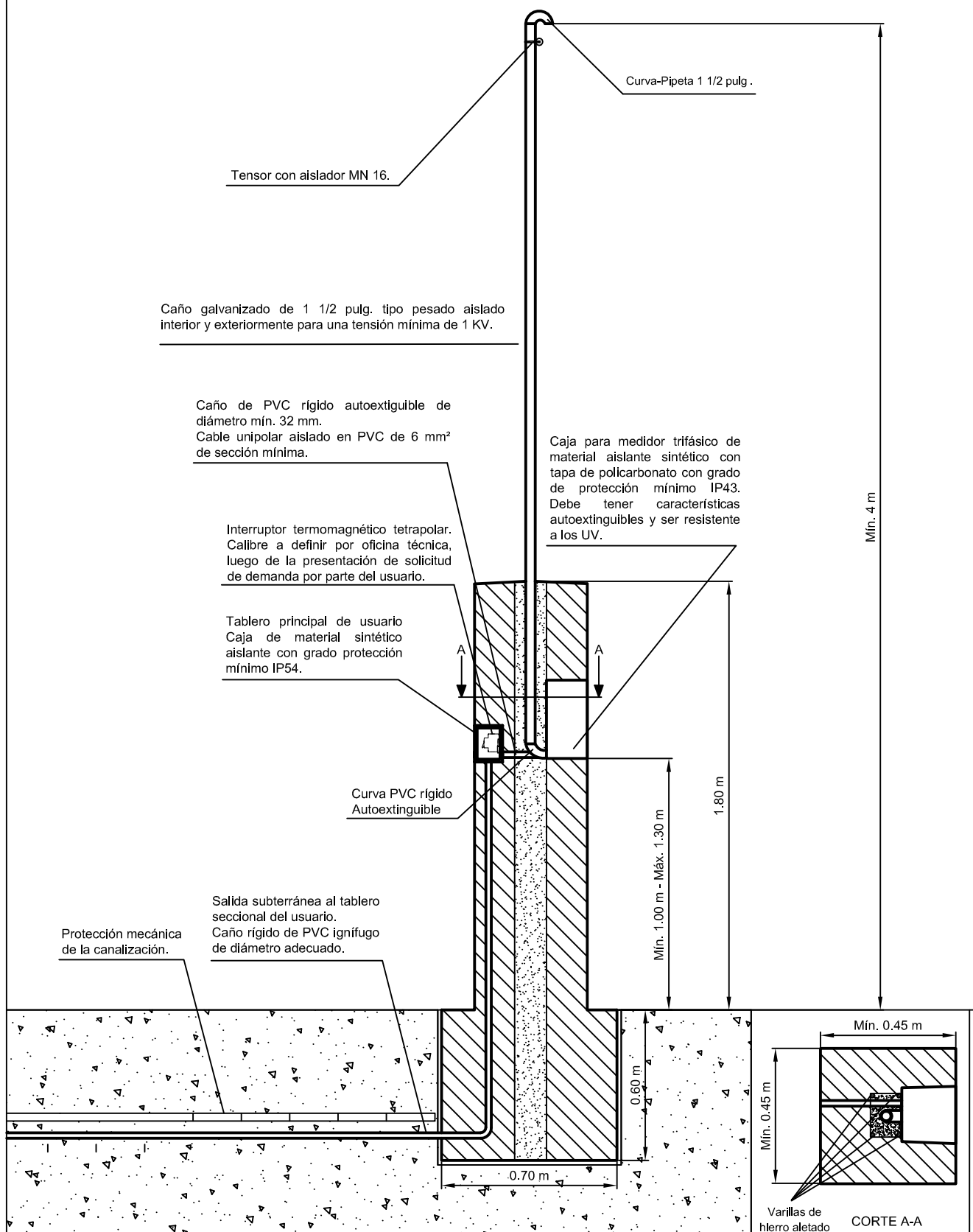


# ACOMETIDA TRIFÁSICA AÉREA EN PILAR CON SALIDA SUBTERRÁNEA - HASTA 10 KW



**IMPORTANTE:** - La acometida deberá estar sobre línea municipal.  
 - La distancia entre el medidor y el tablero principal del cliente no será mayor a 2 m.  
 - La puesta a tierra de protección de la instalación interna del cliente se recomienda que se ubique lo más lejos posible de la línea municipal como mínimo a 5 m de la misma.

	Fecha 09/2020	COOPERATIVA FEL LIMITADA - LABOULAYE
	Escala S/E	Título Reglamento de acometidas
	Nº plano PA - 004	Subtítulo Pilar trifásico con salida subterránea hasta 10 KW